ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE CULTUTA		
2. CONVENIO	4148.010.27.1.0020-2025	VALOR TOTAL:	$ 282.218.274

3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DIA	MES	AÑO
	26	7	2025

4. OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los procesos de recuperación en prácticas artísticas y culturales para los habitantes del corregimiento el Saladito.
5. CONTRATISTA:	FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS
6. NIT N°:	900294173-1

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 420 47 994000047424 ANEXO N°: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: 420 74 994000012519 ANEXO N°: 0

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 26 de julio de 2025

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	56,443,654.80	25	7	2025	30	6	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	22,577,461.92	25	7	2025	31	12	2028
Calidad y correcto	10%	56,443,654.80	25	7	2025	30	6	2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	$284,700,000.00	25	7	2025	31	12	25

Observaciones: Se aprueba la presente póliza con el fin de cumplir los requisitos para iniciar la ejecución del convenio 4148.010.27.1.0020-2025

De acuerdo con lo establecido en el Decretro 1082 del 26 de mayo de 1015, articulo 2.2.1.2.3.7.2.2.1.2.3.8.2.2.1.2.3.12. se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura

Elaboró: Davison Quintero Mezu - Abogado Contratista Revisó: Julian David Soto Rovira - Abogado Contratista Reviso: Edwin Nilson Quiñones Montaño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.